



ACTA DE REALIZACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA, PROCESO SELECTIVO DE PROMOCION INTERNA Y MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICION.

En las dependencias de la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria se reúnen, a las 10:00 horas del día 9 de diciembre de 2021, los integrantes que se enumeran a continuación del Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Oficial de Policía Local proceso selectivo de promoción interna y mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, los cuales han sido designados mediante la Resolución de Alcaldía 2923/2021, de 28 de octubre de 2021 (BOP nº 232, de 1 de diciembre de 2021):

Cargo	Identidad
Presidente	Fernando Tejera Pastor
Secretario	José Luis Serrano Borraz
Vocal	Daniel González Gallardo
Vocal	Teresa Anaya Mariblanca
Vocal	Antonio Puertas Salavert

Una vez comprobada la concurrencia del quórum legalmente exigido, el Tribunal queda constituido con la presencia de los miembros arriba indicados.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el apartado 8 A.1 de las bases reguladoras de la convocatoria, se acuerda proceder a la realización y posterior evaluación del primer ejercicio de la fase de oposición, consistente en la realización de una prueba psicotécnica.

A tal efecto, se informa a los aspirantes por el Sr. Secretario del Tribunal que, de conformidad con la posibilidad prevista por la base 6ª de la convocatoria, se incorpora D. Juan Ramón Arnal Peiró Licenciado en Psicología (nº de colegiado CV-06758), en calidad de asesor técnico para la realización de la presente prueba, quien ha sido nombrado para desarrollar tales funciones a través de la Resolución de Alcaldía 2914/2021, de 28 de octubre (BOP nº 227, de 24 de noviembre de 2021).

Seguidamente el Sr. Arnal Peiró entrega al tribunal un informe previo (incorporado como anexo I) en el que da cuenta de una serie de cuestiones y criterios relacionados con el desarrollo de la prueba.

Tras ello, se procede al llamamiento de los aspirantes convocados, a los efectos de la realización del ejercicio.

A continuación, de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.A.1, se da inicio a la prueba, consistente en la contestación de un test psicotécnico elaborado por el asesor técnico del tribunal, otorgándose un plazo de 60 minutos para su realización.

Una vez finalizado el ejercicio, se procede a su corrección. A tal efecto, el Asesor hace entrega al Tribunal del informe definitivo resultante de la evaluación de la citada prueba (se publica como Anexo II en la sede electrónica) incluyendo los criterios técnicos de valoración aplicados en los siguientes términos:



“Que tras la preceptiva constitución del tribunal de selección, y antes del comienzo de las pruebas psicotécnicas, se emitió informe previo al tribunal de todo el contenido de la Orden de 23 de noviembre de 2005, de la Conselleria de Justicia e Interior y Administraciones Públicas, por la que se establecen los criterios mínimos para la selección de todas las escalas y categorías de la policía local de la Comunidad Valenciana en las pruebas psicotécnicas.

Que, se hizo especial mención al contenido del Anexo III, apartado B, de la Orden de 23 de noviembre de 2005, se establecen las normas y requisitos generales para obtener la calificación Global de los aspirantes, quedando fijados de forma previa los baremos de evaluación.

Que tras la resolución de estas cuestiones previas de asesoramiento al tribunal y estando este conforme con los baremos propuestos, se procedió a realizar los ejercicios que componen las pruebas psicotécnicas.

Tras la corrección de las pruebas personalidad por parte del psicólogo, se extiende informe en el que se hace saber a los miembros del tribunal calificador que, de acuerdo con lo establecido en el Informe 01, siguiendo las bases de la convocatoria, han superado las pruebas de Validez, las de factores de personalidad y las clínicas, continuando con el proceso de la entrevista, en presencia del tribunal, los candidatos que se relacionan en el siguiente cuadro adjunto:

RESULTADOS PARCIALES DE LAS PRUEBAS INCLUIDAS LAS DE VALIDEZ.

(QUEDA PENDIENTE LA REVISIÓN Y/O ENTREVISTA PARA LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA)

Codig	Resultado pruebas Validez de Personalidad	Entrevista/Revisión
358	no apto / revisión	jueves 16 diciembre 09 h.
359	Pasa a entrevista	09:30 h – 16 dic 2021
362	Pasa a entrevista	09:30 h – 16 dic 2021
365	no apto / revisión	jueves 16 diciembre 09 h.
368	Pasa a entrevista	09:30 h – 16 dic 2021
371	no apto / revisión	jueves 16 diciembre 09 h.
374	Pasa a entrevista	09:30 h – 16 dic 2021
377	Pasa a entrevista	09:30 h – 16 dic 2021
383	Pasa a entrevista	09:30 h – 16 dic 2021



Identificador Gead MTF6 HF2d QPlg nUK4 XO1L BQQ=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>



Posteriormente, a la vista del informe recibido, por parte del Secretario del Tribunal se procede, a la apertura de los sobres que contienen los códigos en clave y nombres de los aspirantes presentados a los efectos de identificar a los aspirantes que corresponden a los antedichos códigos, con el siguiente resultado:

IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

Cod	Aspirante	Resultado parcial	Entrevista/Revisión
358	Aguilar Serrano Fernando	no apto / revisión	jueves 16 diciembre 09 h.
359	Cortes Ramada Jesus M.	Pasa a entrevista	09:30 h – 16 dic 2021
362	Gabaldon Angel Sandra	Pasa a entrevista	09:30 h – 16 dic 2021
365	Liebana Argandoña Miguel A.	no apto / revisión	jueves 16 diciembre 09 h.
368	Vistos Ferri M ^a Jesus	Pasa a entrevista	09:30 h – 16 dic 2021
371	Pedros Najar Salvador	no apto / revisión	jueves 16 diciembre 09 h.
374	Piedrabuena Cuesta Jorge	Pasa a entrevista	09:30 h – 16 dic 2021
377	Sanchez Romero Daniel	Pasa a entrevista	09:30 h – 16 dic 2021
383	Sanz Bondía Oscar	Pasa a entrevista	09:30 h – 16 dic 2021
	Anton Sanchez Constantino	No presentado	

Los candidatos que lo deseen podrán revisar sus ejercicios psicotécnicos. A tal efecto, se les comunica que se procederá a dicha revisión teniendo acceso a las pruebas psicotécnicas realizadas y las valoraciones de las mismas el próximo jueves, 16 de diciembre, a las 9 horas en la Agencia de Desarrollo Local, c/ Eusebio Benedito, 68.

Por otra parte, los candidatos que han superado la prueba de validez de personalidad quedan convocados a la realización de la prueba complementaria de entrevista el próximo jueves, 16 de diciembre, a las 9 30 horas en la Agencia de Desarrollo Local, c/ Eusebio Benedito, 68, tal y como figura en la tabla anteriormente transcrita.

Seguidamente se convoca al tribunal en esa fecha para las 09:00 horas a los efectos de continuar el procedimiento hasta alcanzar el informe definitivo resultante de la totalidad de las pruebas.



Identificador Gead MTF6 HF2d QPlg nUK4 XO1L BQQ=
URL <https://oficinavirtual.rbarroja.es/PortalCiudadania>



Sin más asuntos que tratar, el tribunal da por finalizada la sesión extendiéndose la presente acta para que quede constancia de lo acordado.

Riba-roja de Túria, a fecha de la firma electrónica.

El Secretario del Tribunal,
José Luis Serrano Borraz.



Identificador Gead MTT6 HF2d QPlg nUK4 XO1L BQQ=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

Firmado por: JOSE LUIS SERRANO BORRAZ

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 13/12/2021 14:36:08 CET